

24631 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una Cátedra de Universidad perteneciente al área de «Derecho Financiero y Tributario».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.9 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 23 de marzo de 1993, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta Universidad de 21 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de septiembre de 1993.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ANEXO

RESOLUCION DE 21 DE MAYO DE 1993 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 17 DE JUNIO)

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO»

Plaza número 1. Dos plazas

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Sainz Martínez de Bujanda, documento nacional de identidad número 50.788.321, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Fernando Vicente-Arche Domingo, documento nacional de identidad número 19.125.698, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Carmelo Lozano Serrano, documento nacional de identidad número 21.958.205, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Jaime García Añoveros, documento nacional de identidad número 19.508.186, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Jorge Juan Ferreiro Lapatza, documento nacional de identidad número 35.910.077, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Matías Cortés Domínguez, documento nacional de identidad número 23.468.977, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Juan José Bayona Perogordo, documento nacional de identidad número 19.477.744, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Francisco Clavijo Hernández, documento nacional de identidad número 42.729.329, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña María Teresa Soler Roch, documento nacional de identidad número 22.490.750, Catedrática de la Universidad de Alicante, y don Fernando Pérez Royo, documento nacional de identidad número 28.231.779, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

24632 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, de los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6, de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1993.

Madrid, 20 de septiembre de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

(CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 22 DE ENERO DE 1993)

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Plaza número 1 (138-92)

Comisión titular:

Presidente: don Enrique Trillas Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis María Laita de la Rica, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Miguel Delgado Calvo-Flores, Catedrático de la Universidad de Granada; don Lorenzo Valverde García, Catedrático de la Universidad de Baleares, y don Nadal Batle Nicolau, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Pazos Sierra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Mate Hernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco Esteve Masaguer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Miró Nicolau, Catedrático de la Universidad de Baleares, y doña María Teresa Riera Madurell, Catedrática de la Universidad de Baleares.

24633 RESOLUCION de fecha 21 de septiembre de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Real Decre-